



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 SET. 1988

Expte. N° 150/88

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del correspondiente al año 1987 en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que por diferentes expedientes se está tramitando el reconocimiento sobre declarar de legítimo abono las horas extras devengadas por personal de la casa, correspondiente a los años 1986 y 1987;

Que dicha modificación, mediante compensación de partidas de la 1160: Asistencia Social al Personal, a la 1152: Servicios Extraordinarios, se hace necesario para el pago de las referidas horas extras;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 8 de Setiembre de 1988)

R E S U E L V E :

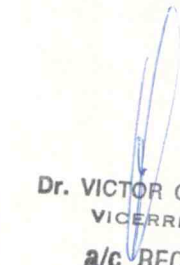
ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga del correspondiente al año 1987 en virtud a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), de acuerdo con el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo que forma parte integrante del mismo.

ARTICULO 2°.- Los créditos destinados a atender gastos de ejercicios vencidos, no incluídos en residuos pasivos, que se preven en las partidas aprobadas en la presente resolución, solo podrán utilizarse para el pago de / los conceptos detallados en la planilla anexa a este artículo.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a los Ministerios de Economía, Educación y Justicia y al Tribunal de Cuentas de la Nación y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




 ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL


 Dr. VICTOR OMAR VIERA
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO


 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 595 - 88



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA
 RESOLUCION N° 595-88.EXPTE. N° 150/88

PRESUPUESTO 1988
 EROGACIONES CORRIENTES

FINALIDAD : 5 - Cultura y Educación
 FUNCION : 30 - Educación Superior y Universitaria
 JURISDICCION : 67 - Secretaría de Educación

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS		DENOMINACION	IMPORTES EN AUSTRALES
	PRINCIPAL	PARCIAL		
PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA				
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA				
267228	1152		SERVICIOS EXTRAORDINARIOS USV	105.761,32
224006	1160		ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	- 105.761,32
	INC. 11		PERSONAL	--
	SECC. 1		EROGACIONES CORRIENTES	--
			TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137	--
			TOTAL PROGRMA 580	--



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

[Signature]
 Dr. VICTOR OMAR VIERA
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO

[Signature]
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2° DE LA
 RESOLUCION N° 595-88.EXPTE. N° 150/88

PRESUPUESTO 1988
 DETALLE DE GASTOS DE EJERCICIOS VENCIDOS

FINALIDAD : 5 - Cultura y Educación
 FUNCION : 30 - Educación Superior y Universitaria
 JURISDICCION : 67 - Secretaría de Educación

EXPEDIENTE Y/O ACTUACION	ACREEDOR Y CONCEPTO	PARTIDA PRINCIPAL	EJERCICIO DEL GASTO	IMPORTE EN AUSTRALES
PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA				
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA				
INCISO 11 - PERSONAL				
18057/87	PEDRO JOSE ROMERO			
18051/87	ROMAN ALEJANDRO BAYON			
18176/87 581/88	Y OTROS	1152	1987	105.761,32
	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS			



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

[Signature]
 Dr. VICTOR OMAR VIERA
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO

[Signature]
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO